

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

127138 *Publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 25 de marzo de 2021, por el que se aprueba definitivamente el plano de distribución de amarres de la instalación portuaria de S'Oberta*

El Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, reunido en sesión celebrada el 25 de marzo de 2021, acordó lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente la "Propuesta de distribución de amarres de La instalación de S'Oberta (Mallorca)", de acuerdo con el plano adjunto como Anexo.
2. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web de Ports de les Illes Balears, y en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB).
3. Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativa de reposición ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su recepción, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 123 y siguientes de la Llei 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, según lo que dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

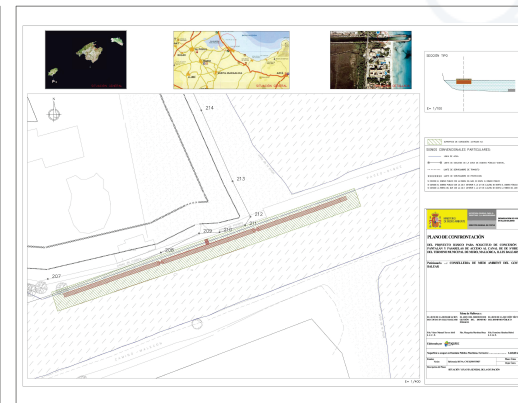
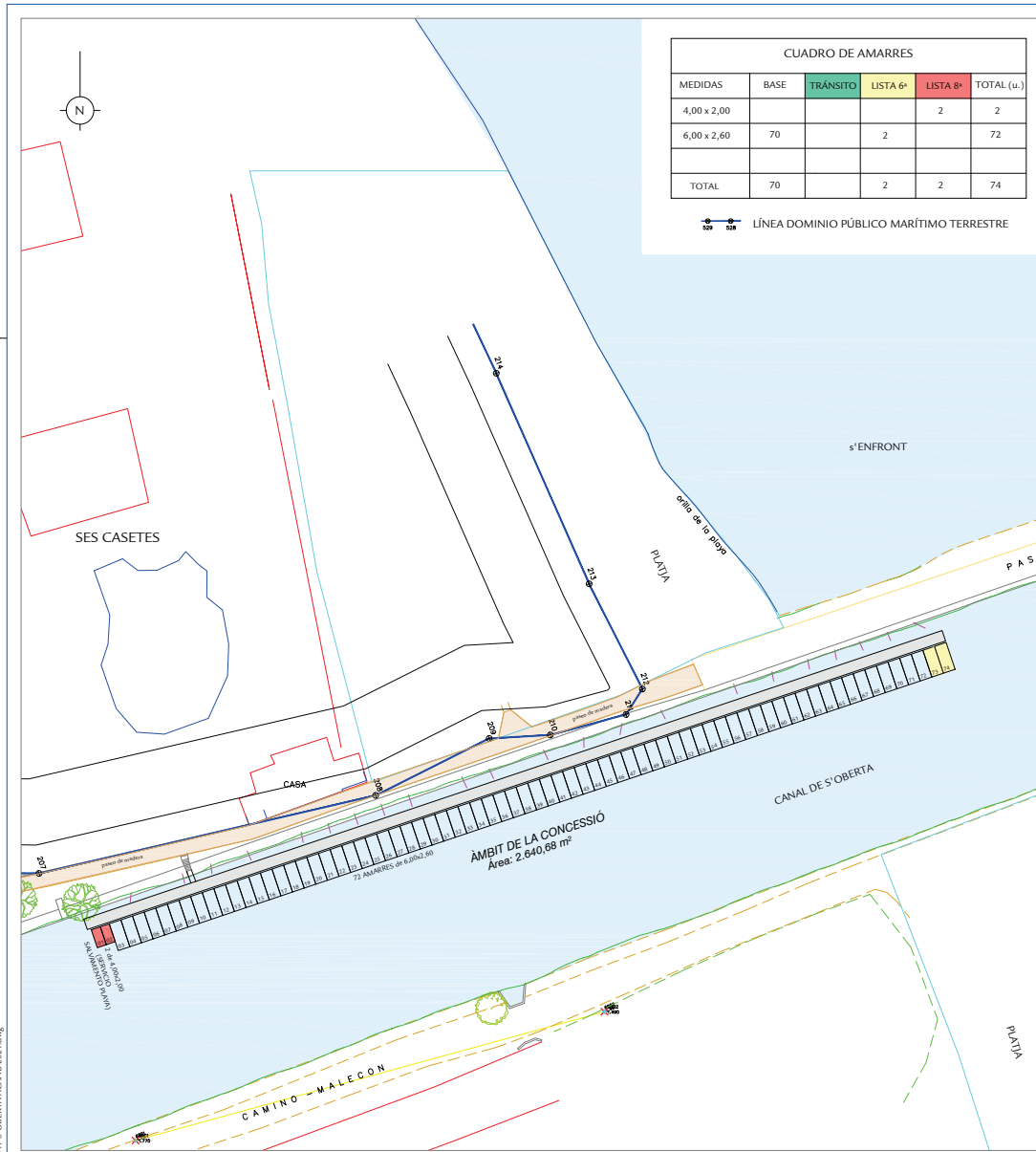
Palma, 20 de abril de 2021

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazua





https://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2021/54/1086241



PLANO OTORGAMIENTO CONCESIÓN (O.M. 01-12-15) S/E.



PLANTA DE SITUACIÓN. E:1/2500



PLANO: DISTRIBUCIÓN DE AMARRES EN EL PANTALÁN DE S'OBERTA	ESCALA: 1/600 ; 1/2.500
	NÚM. PLANO: 01
EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PUERTO: JOSÉ ENRIQUE GRACIA MORA	FECHA: MARZO 2021
	DIBUJADO: JPC